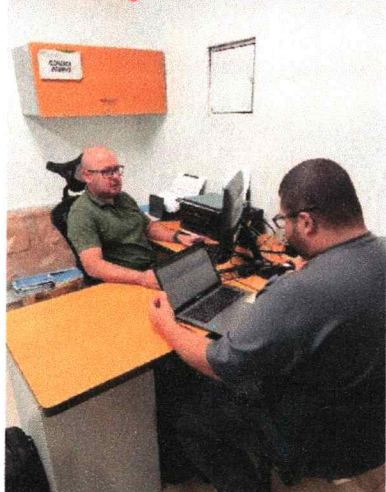



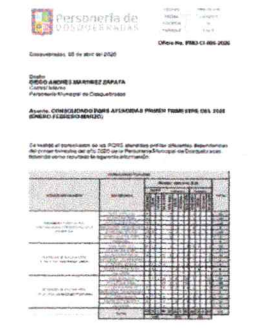


**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Entidad</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b>	<b>Dependencia</b>	<b>CONTROL INTERNO</b>
<b>Contratista</b>	<b>DANIEL PATIÑO JARAMILLO</b>	<b>Número del contrato</b>	<b>011-2026</b>
<b>Informe No</b>	<b>02</b>	<b>Periodo al que corresponde el presente informe</b>	<b>DEL 10 DE MARZO AL 09 DE ABRIL 2026</b>
<b>Plazo de ejecución</b>	<b>SEIS (6) MESES</b>	<b>Supervisor</b>	<b>DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA</b>
<b>Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A LA DEPENDENCIA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"</b>			

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<b>TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA</b>	<b>DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>1. Apoyar la revisión, verificación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo (SST), del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP, así como de las decisiones y compromisos adoptados en el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica, incluyendo la verificación del avance de las acciones definidas en las respectivas actas y planes de mejora.</p>	<p>Durante el mes de abril, se brindó apoyo directo al jefe de Control Interno, Diego Andrés Martínez Zapata, en el proceso de revisión y verificación de la información correspondiente al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Esta labor fue fundamental para el correcto diligenciamiento del formulario FURAG, asegurando que los reportes de gestión institucional cumplan con los estándares de integridad y transparencia exigidos. El acompañamiento permitió consolidar evidencias precisas para la evaluación del desempeño institucional ante las instancias nacionales.</p>	<p>Se anexa registro fotográfico. (Anexo 1)</p> 	<p>Acompañamiento requerido por el jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata.</p> <p>Las evidencias se anexan en la carpeta DRIVE: Informe #2</p>





OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
2. Apoyar las auditorías internas que le sean asignadas, cumpliendo con las etapas de planeación, ejecución, documentación y seguimiento, con base en el plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2026.	El 8 de abril del 2026 se realizó la proyección del oficio formal dirigido al Secretario General, con el objetivo de notificar el inicio de la auditoría a la página web institucional. Esta gestión asegura el flujo de comunicación oficial necesario para evaluar el cumplimiento de los estándares de transparencia y publicidad de la información.	Se anexa captura de pantalla de informe proyectado. (Anexo 2) 	Se proyecta oficio de notificación de auditoría y se entrega al jefe Diego Andrés Martínez Zapata para su debida revisión.  Las evidencias se anexan en la carpeta DRIVE: Informe #2
3. Realizar trimestralmente seguimiento a los informes de PQRS, para validar que la atención se presta según las normas legales y generar informe con recomendaciones, además realizar los demás informes que le sean asignados.	Se realizó el seguimiento trimestral a los informes de PQRS para validar que la atención al ciudadano cumpla con los términos legales vigentes. Durante el periodo, se consolidó y presentó el informe correspondiente al primer trimestre de 2026 (enero-febrero-marzo). Esta actividad permitió verificar la eficacia de los canales de atención y asegurar que la entidad mantenga los estándares de transparencia y oportunidad exigidos por la normativa.	Se anexa captura de pantalla de informe realizado. (Anexo 3) 	Se realiza oficio No 026-2026 y se entrega al jefe Diego Andrés Martínez Zapata para su debida revisión.  Las evidencias se anexan en la carpeta DRIVE: Informe #2



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015</b>
<b>FECHA</b>	Febrero 2026
<b>VERSIÓN</b>	04
<b>PÁGINA</b>	3 de 4


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
<p><b>4.</b> Apoyar el monitoreo y verificación periódica del contenido de la página web institucional, con el fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, modificada por la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con la transparencia, el acceso a la información pública y la prevención de la corrupción, especialmente en el componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>En cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, se realizó el monitoreo del portal web institucional de la Personería Municipal de Dosquebradas, en la pestaña Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y la Ley 2195 de 2022. Esta actividad tiene como fin verificar que la información publicada cumpla con los estándares de Transparencia Activa, permitiendo que la ciudadanía y los entes de control conozcan la gestión administrativa y operativa de la entidad.</p>	<p>Se anexa captura de pantalla de informe realizado. (Anexo 4)</p> 	<p>Se realiza oficio No 027-2026 y se entrega al jefe Diego Andrés Martínez Zapata para su debida revisión.</p> <p>Las evidencias se anexan en la carpeta DRIVE: Informe #2</p>
<p><b>5.</b> Apoyar la revisión y seguimiento de la información registrada en las plataformas institucionales y oficiales, en especial SIGEP II, relacionada con hojas de vida, publicación de contratos, adiciones y demás actuaciones contractuales, desde el rol que le sea asignado como operador de contratos.</p>	<p>En cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, se realizó seguimiento a la carga y validación de información en la plataforma <b>SIGEP II</b>, correspondiente a los procesos de contratación de la vigencia 2025.</p>	<p>Se anexa captura de pantalla de informe realizado. (Anexo 5)</p> 	<p>Se realiza oficio No 028-2026 y se entrega al jefe Diego Andrés Martínez Zapata para su debida revisión.</p> <p>Las evidencias se anexan en la carpeta DRIVE: Informe #2</p>



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015</b>
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	4 de 4


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
6. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados, en especial el comité de salud en el trabajo.	a. El 3 de abril de 2026, se realizó el acompañamiento oficial durante las actividades de la Semana Mayor en el Viacrucis "Destino de Fe", ubicado en el barrio La Badea. Esta labor de presencia institucional garantizó el seguimiento a los eventos programados, fortaleciendo el vínculo con la comunidad y el orden público.	Se anexa registro fotográfico. (Anexo 6) 	Acompañamiento programado desde el área de la Secretaría General por el secretario Luis Miguel Escobar.  Las evidencias se anexan en la carpeta DRIVE: Informe #2

*Daniel Patiño*

**DANIEL PATIÑO JARAMILLO**  
Contratista

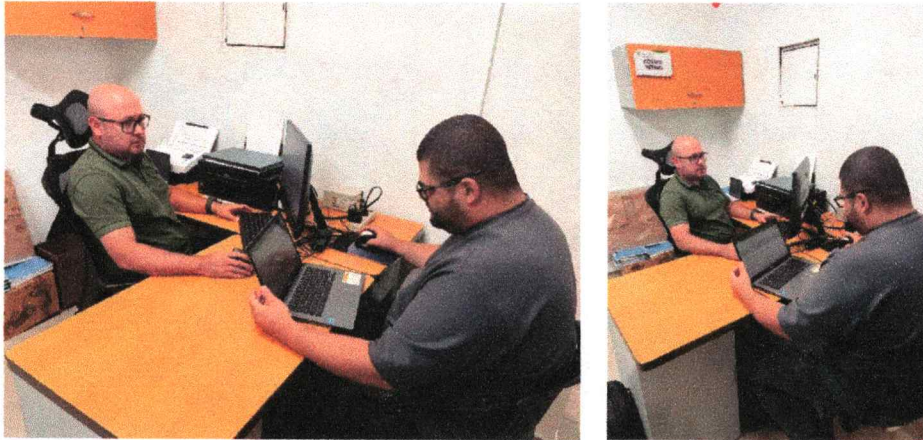
*Diego Andres Martinez Zapata*

**DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA**  
Supervisor

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015-2024</b>
		<b>FECHA</b>	<b>JULIO 2024</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>1 de 3</b>

**INFORME DE EVIDENCIAS # 2**  
**CONTRATO: 011 DE 2026 DANIEL PATIÑO JARAMILLO**  
**Del 10 de marzo al 09 de abril del 2026**

**ANEXO # 1**



**ANEXO # 2**

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>OFICIO DE NOTIFICACION DE AUDITORIAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PRE-001/2026</b>
		<b>FECHA</b>	<b>08 de abril 2026</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>1 de 2</b>

Dosquebradas, 08 de abril de 2026

**Doctor**  
**Luis Miguel Escobar Hernández**  
 Secretario General  
 Personería de Dosquebradas

**Asunto. Apertura de auditoria**

De acuerdo con el Plan anual de Auditorías para la vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Gestión – MIPG, comunicamos el inicio del proceso de auditoría a la página web de la entidad, de acuerdo a las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y la adecuada gestión y funcionamiento del sitio web institucional, establecidas en la ley 1712 de 2014 y sus modificaciones.

**Objetivo y Alcance de la Auditoría**

El objetivo de esta auditoría es verificar el cumplimiento de los requisitos legales, de transparencia, acceso a la información pública y la adecuada gestión y funcionamiento del sitio web institucional, establecidas en la ley 1712 de 2014 y sus modificaciones.

El alcance de la presente auditoría será verificar el contenido y la estructura de la página web de la Personería de Dosquebradas.

**Metodología**

1. Revisión de los diferentes enlaces de la página web;
2. Entrevistas/visitas con el líder o responsable del proceso y el personal involucrado en el mismo;
3. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso.

**Entregables**

Los asuntos identificados serán socializados con el responsable del proceso. Aquellos con un nivel de relevancia importante serán comunicados al Comité MIPG, conjuntamente con el plan de mejoramiento para su corrección. Los entregables de Auditoría Interna serán:

1. Informe preliminar de auditoría
2. Informe final de auditoría

**Cronograma**

fechas estimadas para el desarrollo de este trabajo son las siguientes:

Actividad	Fecha
Notificación de auditoría	15 de abril de 2026
Reunión de acta de apertura Auditoría	15 de abril de 2026
Planeación	Del 16 al 21 de abril de 2026
Ejecución	Del 22 de abril al 22 de mayo de 2026
Reunión de cierre	Entre el 25 y el 28 de mayo de 2026
Emisión de informe preliminar	04 de junio de 2026
Derecho de contradicción	10 de junio de 2026
Emisión de Informe Final	18 de junio de 2026

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	2 de 3

ANEXO # 3



CODIGO: PMD-CI-015
FECHA: Julio 2024
VERSION: 02
PAGINAS: 1 de 2

Oficio No. PMD-CI-026-2026

Dosquebradas, 08 de abril del 2026

Doctor DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal de Dosquebradas

Asunto: CONSOLIDADO PQRS ATENDIDAS PRIMER TRIMESTRE DEL 2026 (ENERO-FEBRERO-MARZO)

Se realizó el consolidado de las PQRS atendidas por las diferentes dependencias del primer trimestre del año 2026 de la Personería Municipal de Dosquebradas, teniendo como resultado la siguiente información:

Table with columns: ATENCIONES USUARIOS, DEPENDENCIA, PRIMER TRIMESTRE 2026 (ENERO, FEBRERO, MARZO), TOTAL. Rows include categories like USUARIOS ATENDIDOS POR FUNCIONARIOS CONTRATADOS DE LA PERSONERIA.

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

ANEXO # 4



CODIGO: PMD-CI-015
FECHA: Julio 2024
VERSION: 02
PAGINAS: 1 de 2

Oficio No. PMD-CI-027-2026

Dosquebradas, 08 abril del 2026

Doctor DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal de Dosquebradas

Asunto: SEGUIMIENTO PAGINA WEB SG-SST 2024-2025

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública se realizó el monitoreo del portal web institucional de la Personería Municipal de Dosquebradas. Esta actividad tiene como fin verificar que la información publicada cumpla con los estándares de Transparencia Activa...

Si bien la Personería Municipal de Dosquebradas cuenta con un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Como entidad pública, esta obligada por ley a implementar, ejecutar y mantener este sistema para proteger la integridad física y mental de sus funcionarios y contratistas.

Los pilares legales que rigen el plan de la Personería Municipal de Dosquebradas son:

- Decreto 1072 de 2015: Es el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". En su Capítulo 6, establece las directrices obligatorias para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019: Define los Estándares Mínimos que deben cumplir las empresas y entidades según su número de trabajadores y nivel de riesgo.
Ley 1562 de 2012: Modificó el Sistema de Riesgos Laborales y dictó las disposiciones en materia de salud ocupacional, cambiando el término a "Seguridad y Salud en el Trabajo".

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



Personería de  
DOSQUEBRADAS

# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	3 de 3

## ANEXO # 5



Personería de  
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO: PMD-CI-018  
 FECHA: Julio 2024  
 VERSION: 02  
 PÁGINAS: 3 de 3

Oficio No. PMD-CI-028-2026

Dosquebradas, 08 de abril del 2026

Doctor  
**DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA**  
 Control Interno  
 Personería Municipal de Dosquebradas

Asunto: Verificación hojas de vida y gestión de contratos del 2025  
 plataforma **sigep II**.

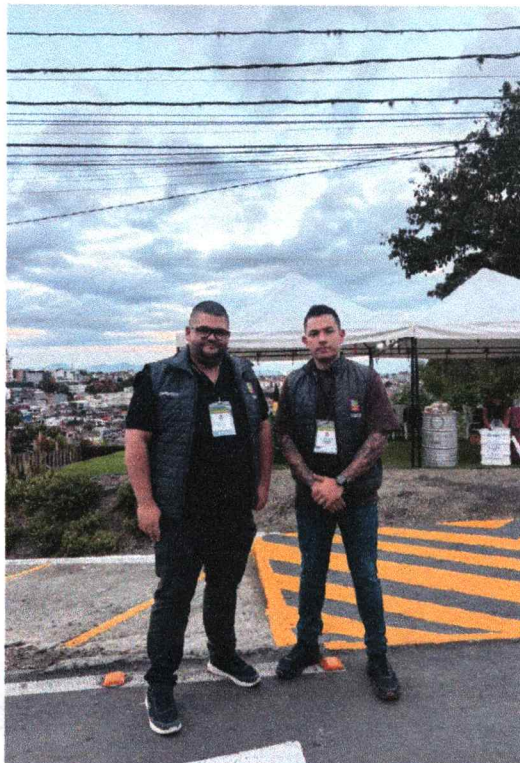
En cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, se realizó una auditoría a la carga y validación de información en la plataforma **SIGEP II**, correspondiente a los procesos de contratación de la vigencia 2025. Tras el otejo de los registros, se presentan los siguientes hallazgos estadísticos que requieren atención inmediata:

Del seguimiento total de 83 contratos analizados, se identificó un nivel crítico de cumplimiento en las etapas de formalización de perfiles y registro contractual.

VERIFICACION HOJAS DE VIDA Y GESTIÓN DE CONTRATOS 2025 SIGEP II						
Nº de contrato	Contratado	Tipo de Contrato	Estado	Validación Hoja de vida	Generar contrato	
007-2025	LUISA MARTA APARÍZ SEPULVEDA	PRESTACION DE SERVICIOS	N/A	NO	SI	
002-2025	LEONARDO ANTONIO OSPINA PATIÑO	PRESTACION DE SERVICIOS	N/A	NO	SI	
003-2025	MARIA ALEJANDRA REVERA HOYOSE	PRESTACION DE SERVICIOS	N/A	NO	SI	
104-2025	MARIA CECELIA CASTAÑO QUINTERO	PRESTACION DE SERVICIOS	N/A	NO	SI	
005-2025	AJAN MANUEL LONDOÑO SALAZAR	PRESTACION DE SERVICIOS	N/A	NO	SI	
006-2025	JOHAN CARLOS RUIZ DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS	N/A	NO	SI	
007-2025	ANNA VILLERIA RESTREPO MONTES	PRESTACION DE SERVICIOS	N/A	NO	SI	
008-2025	LEIANA CARDUNA ORRALDO CALLEDO	PRESTACION DE SERVICIOS	N/A	NO	SI	
009-2025	ELVIN FABIO ORRALDO SUAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS	N/A	NO	SI	
010-2025	EMMANUEL CALLE RESTREPO	PRESTACION DE SERVICIOS	N/A	NO	SI	

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

## ANEXO # 6



CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)